CAPITULO : SILVICULTURA 06
SECCION : PREPARACION DE SUELO 05
TITULO : HOYADO 12

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha Aprobación	Razón de la Actualización	Elaboró y/o Actualizó	Revisó	Aprobó
1	Mayo/2002	✓ Creación	R. D. Castaño	R. D. Castaño	Comité de Administración
2	Diciembre /2005	✓ Revisión		R. D. Castaño	
3	Octubre /2008	✓ Se incluyen consideraciones de seguridad industrial y se actualiza descripción del procedimiento indicando la distancia que debe haber del borde del talud	Ing.Silvicultura	Ing.Silvicultura	R. D. Castaño
4	Junio/2013	✓ Se complementan consideraciones ambientales incluyendo "Reportar toda novedad ambiental al Administrador de fincas" y se amplían las consideraciones de seguridad industrial, detallando punto a punto los pasos a seguir antes de iniciar la labor	Ing.Silvicultura	Ing.Silvicultura	R. D. Castaño
5	Abril/2016	 ✓ Se modifica descripción de los procedimientos enfatizando el uso de las 4P's. ✓ Se cambian las consideraciones de seguridad industrial, haciendo uso de las 4P's. 	Ing.Silvicultura	Ing.Silvicultura	R. D. Castaño

COPIA IMPRESA NO CONTROLADA

CAPITULO	:	SILVICULTURA	06
SECCION	:	PREPARACION DE SUELO	05
TITULO	:	HOYADO	12

Describe las actividades para realizar la operación de hoyado previas al establecimiento de plantaciones.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El hoyado se hace con el objetivo de repicar el suelo y mejorar las condiciones del sitio donde se va a plantar cada árbol y en las fincas que por sus condiciones de suelo así lo requieran o en los primeros turnos.

2. RESPONSABLES

Trabajador forestal, Supervisor (contratista), Administrador I, Administrador II y Técnico.

3. REFERENCIAS

Manual detallado de procedimientos.

4. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Guantes, gafas o protector facial, canilleras, monja y casco con barbuquejo.

5. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Palín o barra, machete con funda y lima con cabo.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Se realiza calificación del lote en conjunto de administradores I o II, supervisor y trabajador forestal (aplicando las 4P's).
- El hoyado se realiza en cado uno de los sitios marcados en la cuerda o en el sitio demarcado con estacas o en el centro del plato, dejando el suelo suelto, nivelado y libre de terrones. Los hoyos son de 0,30 x 0,30 x 0,30 metros, sin retirar la tierra.
- En el momento del hoyado se deben establecer dos líneas paralelas a la vía y patios a una distancia no menor de 1,5 metros del borde del talud en la parte alta y de la cuneta de la parte inferior.
- Durante el desarrollo de esta actividad se deben diligenciar los registros de control de calidad de hoyado. Formato SIL-HOY-0101.
- Terminada la actividad el Administrador I o II, recibirá el lote que cumpla con las especificaciones técnicas.

7. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Aprobar el examen pre-ocupacional de ingreso.
- Recibir y aprobar el plan de inducción.
- Antes de iniciar la labor, el trabajador deberá hacer una inspección general del sitio de trabajo para detectar, señalizar, reportar y gestionar los riesgos (haciendo uso de las 4P's y las 7A's).
- Usar adecuadamente los EPP.
- Hacer uso de las reglas de vida.

CAPITULO : SILVICULTURA 06
SECCION : PREPARACION DE SUELO 05
TITULO : HOYADO 12

- Socializar las alertas de seguridad.
- Reportar toda novedad en seguridad (incidentes, condiciones peligrosas, actos inseguros y accidentes) al jefe inmediato.
- Conocer el Plan de Emergencias.
- Participar activamente de todas las estrategias de promoción y prevención en salud ocupacional.
- Al hacer el afilado de la herramienta soportar la herramienta en un sitio fijo y utilizar los guantes.
- En la ejecución de la labor, los trabajadores que utilicen el machete deben guardar entre ellos una distancia mínima de seis (6) metros.
- Cuando el trabajador forestal no este ejecutando la labor debe portar el machete y la lima en la funda.
- En caso de presentarse lluvias o detectar tormentas eléctricas, suspender la operación y buscar un sitio seguro para protegerse.
- Se debe trabajar siempre en compañía de otra persona.
- Cuando se detecten sitios de riesgo natural (huecos, cárcavas) y biológicos (abejas, avispas, serpientes, plantas urticantes, entre otras) se deben señalizar, reportar y gestionar las posibles soluciones con los responsables.

8. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

- Evitar hacer hoyos en sitios mal drenados, donde haya presencia de humedales y sitios muy pedregosos
- Se deben conservar las franjas de protección de corrientes de agua descritos en el capítulo 12, sección 01, título 01.
- Los residuos generados en el desarrollo de esta actividad serán dispuestos en los puntos ecológicos, por parte del trabajador forestal.
- Reportar toda novedad ambiental al Administrador de fincas.